

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES
Origen:	Secretaría General
Categoría:	Presupuestos, Ordenanzas y Reglamentos
Descripción:	CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES

TEXTO.-**EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Este Ayuntamiento pretende regular mediante Ordenanza fiscal la TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES.

Con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango reglamentario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de la Ordenanza, debe sustanciarse una consulta pública previa para recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectados por la misma, sobre una serie de aspectos como son los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En consecuencia, se somete a consulta pública previa a la elaboración de la Ordenanza fiscal de la TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES, la siguiente Memoria:

- ANTECEDENTES:

Por el Ayuntamiento de Granátula de Calatrava se prestan servicios turísticos desde hace más de diez años en el Yacimiento Arqueológico de Oreto y Zuqueca y desde hace más de un año en el Volcán de Cerro Gordo, a los cuales se tiene acceso de forma gratuita por todas las personas que los visitan.

- PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA:

Mantenimiento y conservación de los espacios municipales Yacimiento Arqueológico de Oreto y Zuqueca, Volcán de Cerro Gordo y Casa natal del General Espartero.

- POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS:

No se contemplan alternativas regulatorias y no regulatorias.

- NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN:

Racionalizar la prestación de los servicios turísticos que presta el Ayuntamiento de Granátula de Calatrava, para preservar los entornos naturales y los edificios municipales que los sustentan, así como la adecuada financiación de los servicios.

- OBJETIVOS DE LA ORDENANZA:

Obtención de los ingresos necesarios para financiar el coste de los servicios turísticos y culturales

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

en los espacios Yacimiento Arqueológico de Oreto y Zuqueca, Volcán de Cerro Gordo y Casa natal del General Espartero.

Durante el plazo de los 20 días siguientes a la publicación del presente Edicto en el sitio web municipal, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, podrán hacer llegar sus opiniones a través del siguiente buzón de correo electrónico: ayuntamientodegranatula@gmail.com.

En Granátula de Calatrava, a 1 de agosto de 2018

El Alcalde,

Fdo.: Félix Herrera Carneros.-